

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Expte.: 30/03-III-e.

Beneficiario: Baobabs, S. Coop. And.

Municipio: Prado del Rey.

Subvención: 19.833 euros.

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Expte.: 36/05/IS/73/05.

Beneficiario: Construcciones Arrisenil, S.L.L.

Municipio: Setenil de las Bodegas.

Subvención: 24.040 euros.

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se rectifica la de 14 de noviembre, por la que se hacía pública la relación de subvenciones correspondientes al ejercicio 2006.

Por Resolución de 14 de noviembre de 2006 esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2006 resolvió hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación

Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

Por un error de transcripción figuraba como importe total la cantidad de 26.647,78 €, cuando el importe correcto es de 25.472,55 €.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, cuidado de hijos menores de 6 años, siempre que constituyan unidad familiar monoparental, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 25.472,55 euros.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se rectifica la de 20 de diciembre de 2005 por la que se hacía pública la relación de subvenciones correspondientes al ejercicio 2006, publicadas en BOJA núm. 224, de fecha 20 de noviembre de 2006.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.18.18.77500.32D.8.
3.1.14.31.18.18.77500.32D.5.2007.
1.1.14.31.18.18.77500.32D.1.2005.

Por un error de transcripción figuraba como fecha de sumario 20 de diciembre de 2005 cuando la fecha de la resolución y la de la firma era del 24 de octubre de 2006.

18/2006/J/006	B18359604	UNISEX GONZALEZ PELUQUEROS S.L.	28.774,20
18/2006/J/007	F18694836	UNISEX GONZ. PELUQ. SDAD. COOP ANDALUZA	28.774,20
18/2006/J/008	74613272F	MARTINEZ BAUTISTA ANTONIO	36.852,00
18/2006/J/013	B18493742	ESCUELA TECNICA DE CAPACITACION S.L.	39.889,80
18/2006/J/019	B18295956	LA MAISON DE FRANCE S.L.	13.689,00
18/2006/J/021	B18305987	AUTOESCUELAS ALFARA S.L.	34.571,25
18/2006/J/030	24182414F	GARCIA RUIZ CONSUELO	19.539,00
18/2006/J/031	B18084269	ADISAL S.L.	44.990,40
18/2006/J/032	B18537498	GALILEA C. FORMACION Y EMPLEO S.L.	32.404,65
18/2006/J/048	B18498998	AUTOESCUELA M. J. LOS CARMENES S.L.	34.571,25